



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**No. LA-019GYR019-E11-2017**

En la Ciudad de México, siendo las **09:00** horas, del **23** de febrero de 2017 se da inicio a la Junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E11-2017 para la contratación del **“Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos para Transportación Aérea Nacional e Internacional con Agencia de Viajes para Nivel Central, IMSS-Prospera y Gastos de Transportación a Médicos Residentes”** cuyo acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidas dentro de las 24 horas previas al presente acto por parte de la proveeduría, encontrándose lo siguiente: -----

No.	Licitante	Solicitudes de Aclaración	Presentó Escrito de Interés
1	GRUPO LIMMAR S.A. DE C.V.	5	SÍ

A continuación y de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a solicitud del Área Técnica, se hizo del conocimiento de los licitantes la siguiente precisión a la convocatoria: -----

Precisión -----

Dice: -----

**2.5 Forma de adjudicación.**-----

El servicio será adjudicado a un solo licitante por la única partida.-----

Se efectuara un contrato por cada una de las Unidades Administrativas del Instituto a las que se les destinará el servicio, objeto de la presente licitación.-----

Debe decir: -----

**2.5 Forma de adjudicación.**-----

El servicio será adjudicado a un solo licitante por la única partida. -----

Se efectuaran tres contratos abiertos, objeto de la presente licitación, para cada una de las siguientes Áreas Usuarias del Servicio: -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

- Régimen Ordinario y Capacitación
- IMSS-PROSPERA
- Gastos de Transporte a Médicos Residentes IMSS-PROSPERA

En cuyo contrato se establecerá un presupuesto mínimo y máximo a ejercer por cada una de las Citadas Áreas Usuarias.

A continuación los representantes del área técnicas en el ámbito de su competencia, dieron contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: - - -

Licitante: **GRUPO LIMMAR S.A. DE C.V.**

Consecutivo IMSS	Numeral de la convocatoria	No. de pregunta y/o aclaración	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	11. Propuesta Económica. "EL PROVEEDOR" Deberá formular su cotización de acuerdo al anexo Anexo 2 "Propuesta Económica" Los precios serán sin incluir el IVA a dos decimales y deberán estar en pesos mexicanos	1	La propuesta Económica según refieren las bases del este procedimiento corresponde al Anexo 9.  ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación es el Anexo 9.- Propuesta económica, de la convocatoria a la Licitación.
2	Anexo 9 Propuesta Económica	2	¿La comisión por pasaje emitido sin IVA deberá de ser por precio unitario por boleto?	Es correcta su apreciación.
3	Anexo 9 Propuesta Económica	3	¿La comisión por cambios o cancelaciones sin IVA; deberá ser por precio unitario por boleto?	Es correcta su apreciación.
4	Anexo 9 Propuesta Económica	4	¿El total de comisiones sin IVA corresponderá a la sumatoria del precio unitario de la comisión por pasaje emitido sin IVA, más la comisión por cambios y o cancelaciones sin IVA?	Se aclara que se elimina dicha fila "total de comisiones sin IVA", únicamente tendrán que requisitar las columnas; "Comisión por pasaje emitido sin IVA y Comisión por cambios y/o cancelaciones sin IVA, para lo cual se anexa a la presente Acta el formato actualizado de Propuesta Económica, para que sea considerado por los licitantes en la elaboración de su propuesta económica de la presente Licitación.
5	Anexo 9 Propuesta Económica	5	¿A qué se refiere la convocante con el concepto de "Porcentaje de Bonificaciones"?	El porcentaje de bonificación se refiere al descuento que podrá otorgar "EL PROVEEDOR" al "INSTITUTO", dicho porcentaje se calculará sobre la tarifa base de cada boleto emitido, sin considerar el IVA ni otro impuesto. El monto generado de bonificación, se presentará de manera mensual en nota de crédito para ser descontada de la facturación presentada.

Se informó que, solo se daría respuesta y podrían realizar preguntas que versaran sobre las respuestas emitidas los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (Anexo 12 de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

Servicios del Sector Público y el numeral 3.1 "Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación", de la convocatoria que rige el presente procedimiento.-----

Siendo las **14:30** horas del día 22 de febrero de 2017, se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; se podrían replantear preguntas, las cuales deberían versar sobre las respuestas ya realizadas, la hora límite para entregarlas debería ser a las **09:00** horas del día **23** de febrero de 2017. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dichas repreguntas deberían enviarse preferentemente en versión Word.-----

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se procedió nuevamente a establecer enlace con la plataforma de CompraNet identificándose las siguientes preguntas a las respuestas otorgadas inicialmente, las cuales los representantes del área técnica en el ámbito de su competencia, dan contestación conforme a lo siguiente.-----

Licitante: **GRUPO LIMMAR S.A. DE C.V.**

Consecutivo IMSS	(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	Aneo 9 Propuesta Económica, de la convocatoria a la Licitación.	1	Aneo 9 Propuesta Económica  El formato refiere expresar en letra el precio total de la propuesta.  ¿Mi representada deberá considerar el precio total de su propuesta la cantidad máxima de boletos a comprar, por parte de la convocante así como el costo promedio del importe, de la reservación expedición entrega de boletos para transportación aérea nacional e internacional?	Es correcta su apreciación.

A continuación, se comunica a los licitantes participantes, que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2017 a las 12:00 horas.**-----

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.-----

**Cierre del Acta**

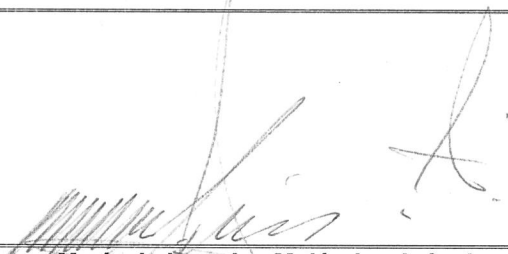

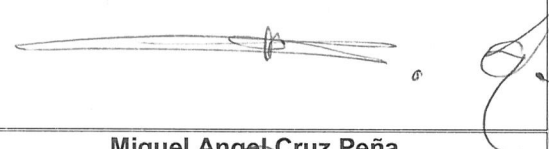
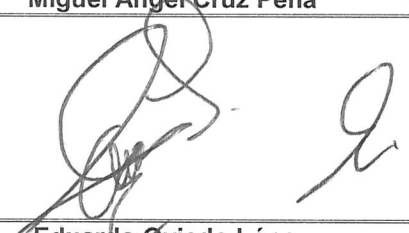
No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **12:30** horas, del día de su inicio, esta acta consta de **4** hojas, anexándose **1** hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 <b>María de Lourdes Meléndez Arévalo</b>
Representante de la División de Servicios Generales (Área Técnica)	 <b>Yadira Gisela Tapia Núñez</b>
Representante de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (Área Requirente)	 <b>Miguel Angel Cruz Peña</b>
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	 <b>Eduardo Oviedo López</b>

----- **Fin del Acta** -----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento



### Procedimiento : 788203 - Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos para Transportación Aérea Nacional e Internacional con Agencia de Viajes para Nivel Central, IMSS-Prospera y Gastos de Transportación a Médicos Residentes

Vigente

Expediente : 1271073 - LA-019GYR019-E11 2017 'SERVICIO DE BOLETOS DE AVION'

Fecha y hora de apertura de proposiciones : 03/03/2017 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Crear Elemento



	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	GRUPO LIMMAR SA DE CV	22/02/2017 05:39 PM	Pregunta a las respuestas de Junta de Aclaraciones	23/02/2017 09:14 AM	23/02/2017 09:14 AM	
2	GRUPO LIMMAR SA DE CV	21/02/2017 10:14 AM	Escrito para presentar Interes y Preguntas	21/02/2017 11:31 AM	21/02/2017 11:31 AM	

Total 2

Página 1 de 1

